

Sobras Capitulares, y haciendo todo cuidado con papeleta ante
diem, y en preuision del efecto se preuentiono el anterior titulo, y visto
por dichos Señores despues de obedecrle con el respeto y veneracion
devida declararon su cumplimiento, y en efecto se le dio la posesion
en forma, y recibo por Receptor a Dn. Luis Lopez del Castillo Re-
cibiendo el Juramento y dandole el auiento correspondiente, segun
mas por menor aparece del Libro Capitulares corriente. A paxa que
asi como lo antes firmo en fecha y enras de año de mill seiscientos
ochenta y quatro = Alonso Ortega Vaque = Conxal de =
Cin. do. = Comisario = Valga

Esta Copia y traslado esta conforme el titulo orig. q. se volbi
al D. Luis, quien lo firmo en p. su recibo asig. me remiso: Por lo qual
Cumpliendo con lo prebenido y acordado por los señores Consejo Real
y Reunido de esta Villa de Sevilla de fecha de fecha de fecha de fecha
Señor publico del Num. y Mayor del Ayuntamiento de ella doy la presente
sentencia, signoy firmo en ella y en su dize y nube año de mill seiscientos
ochenta y quatro en el dize primero, e intermedio Comun
Recebi. Casilla

Alonso Ortega Vaque

